



plan estratégico de
DESARROLLO·MZA



COMPROMISO DEL BICENTENARIO

EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Propuesta Preliminar

Mendoza, 24 de Mayo de 2010

AUTORIDADES PROVINCIALES
PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia:
Cdor. Celso Alejandro JAQUE

Secretario General de la Gobernación:
Dr. Alejandro CAZABÁN

Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Mario Daniel ADARO

Ministro de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad:
Dn. Carlos CIURCA

Ministro de Infraestructura, Vivienda y Transporte:
Dr. Francisco PÉREZ

Ministro de Producción, Tecnología e Innovación:
Lic. Raúl MERCAU

Ministro de Hacienda:
Cdor. Adrián H. CERRONI

Ministro de Seguridad:
Dr. Carlos ARANDA

Ministro de Salud:
Dr. Juan Carlos BEHLER

Director General de Escuelas:
Cdor. Carlos LOPEZ PUELLES

Secretario de Medio Ambiente:
Dr. Guillermo CARMONA

Secretario de Deportes:
Prof. Martín AVEIRO

Secretario de Cultura:
Prof. Ricardo SCOLLO

Secretario de Turismo:
Lic. Luis Eduardo BÖHM

AUTORIDADES PROVINCIALES
PODER LEGISLATIVO

Vicegobernador:
Arq. Cristian RACCONTO

Presidenta Provisional del Honorable Senado:
Dra. Miriam GALLARDO

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:
Ing. Jorge TANÚS

PODER JUDICIAL

Presidente de la Suprema Corte de Justicia:
Dr. Alejandro PÉREZ HUALDE

Ministros de la Suprema Corte de Justicia:
Dr. Fernando ROMANO
Dr. Pedro LLORENTE
Dr. Hernán Amilton SALVINI
Dr. Carlos BÖHM
Dr. Jorge Horacio NANCLARES

EQUIPO TÉCNICO

Coordinadores:

Dra. Elma Montaña
Lic. Rubén Spedaletti
Ing. Diego Fernández

Integrantes:

Lic. Irma Paván
Lic. Gloria Riofrío
Lic. Nako Kanashiro
Lic. Silvina Cailly
Lic. Natalia Fernández
Lic. Analía Manzur
Lic. Federica Pagano
Ing. Rubén Oliva
Arq. Pablo Márquez
Ing. Marcelo Toledo
Lic. Sergio Macarrón
Lic. Mario Salomón

Equipo UNCuyo:

Adolfo Medalla
Manuel Cuervo Sola
Belén Echegaray

Prensa y Comunicación:

Lic. Brunilda Crescini
Lic. Eugenia González
Lic. Marcelo Sapunar
Lic. Javier Costarelli
Lic. Jorgelina Lombardo

La Secretaría Permanente y Equipo Técnico del PEDMza hace manifiesto su reconocimiento y agradecimiento especial para las instituciones, públicas y organizaciones de la sociedad civil que nos han acompañado, por su compromiso sostenido en las diferentes etapas de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza:

Ministerio Secretaría General de la Gobernación
 Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
 Ministerio Desarrollo Humano, Familia y Comunidad
 Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte
 Ministerio de Producción teconología e Innovación
 Ministerio de Hacienda
 Ministerio de Seguridad
 Ministerio de Salud
 Secretaría de Deportes
 Secretaría de Cultura
 Secretaría de Turismo
 Dirección General de Escuelas
 Fiscalía de Estado
 Asesoría de Gobierno
 Municipalidad Capital
 Municipalidad Guaymallen
 Universidad Nacional de Cuyo
 Universidad Tecnológica Nacional
 Univ. Juan Agustín Maza
 Univ. Aconcagua
 Univ. Mendoza
 Univ. de Congreso
 Instituto Nacional de Vitivinicultura
 ISCAMEN
 Agenc. Min. Trab. Y Seg. Soc. Ag. Territ. Mza.
 Comisión Nacional Regulación de Transporte
 Reg.Cuyo ANSES
 Comis. Nac. De Energía Atómica
 Inst. Nac. Tec. Agropecuaria
 Centr. De Economía, Legislac. y Adm. Del Agua
 SEGEMAR / Deleg. Mza Serv. Geol. Minero Arg.
 Subsecretaría de Agricultura Familiar
 Dpto. Gral. Irrigación
 Asociaciones de Inspecciones de Cauce
 OSEP
 Dirección Provincial de Vialidad
 CCT CONICET Mendoza
 IADIZA – CONICET
 IANIGLA – CONICET
 INCIHUSA – CONICET
 ICES Malargüe
 INA Instituto Nacional del Agua
 Colegio Notarial
 Colegio de Arquitectos de Mendoza
 Colegio de Agrimensores de Mendoza
 Colegio de Abogados de Mendoza
 Colegio Corredores Públicos Inmobiliarios
 IDITS
 Cámara de Comercio e Industria de San Martín
 Cámara de Comercio, Industria y Agr. de San Rafael
 Cámara de Comercio, Industria y Agr. Gral. Alvear
 Cámara de Comercio, Industria y Minería Malargüe
 Cámara de Comercio Las Heras
 Cámara de Turismo de Alta Montaña
 Cámara de Comercio de la Ciudad de Mendoza
 Cámara Avícola
 VALOS Responsabilidad Empresaria
 Inst. de Desarrollo Rural
 Federación Económica de Mendoza
 Unión Comercial e Industrial de Mendoza
 Consejo Empresario Mendocino
 Arzobispado de Mendoza – Pastoral Social
 Obispado de San Rafael - Pastoral Social
 Programa Provincial de Cultos e Iglesias
 Ejército Argentino
 Cadi Andino

Municipalidad Malargue
 Municipalidad San Rafael
 Municipalidad Gral Alvear
 Municipalidad La Paz
 Municipalidad Santa Rosa
 Municipalidad Rivadavia
 Municipalidad Junin
 Municipalidad San Martin
 Municipalidad Tunuyan
 Municipalidad Tupungato
 Municipalidad San Carlos
 Municipalidad Maipu
 Municipalidad Lujan
 Municipalidad Godoy Cruz
 Municipalidad Las Heras
 Municipalidad Lavalle
 COVIAR
 Unión Vitivinícola Argentina
 Viñateros del Este
 CGT – Regional Este
 CGT – Regional Mendoza
 Unión Ferroviaria
 Sindicato Luz y Fuerza
 ATE
 Sind. De la madera
 SITEA
 Unión Obrera Metalúrgica
 EPRE
 EPAS
 Consejo Provincial del Ambiente
 Consejo Asesor de Discapacidad
 Consejo de Niñez y Adolescencia
 Consejo de Adultos Mayores
 Consejo del Arbolado Público
 FAVIM
 Fund. Aliento de Vida
 Fundación Libertador
 Federación Vecinalista de la Pcia de Mendoza
 Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra
 Foro de Opinión Ciudadana
 Comunidades Mapuches Malargüe
 Fonaf Cuyo- Org. Potrerillos
 Federación de Bibliotecas Populares
 Unión El Llano Potrerillos
 Asamblea Autoconvocados de Uspallata
 Asamblea Popular por el Agua
 Foro Agricultura Familiar
 PROMendoza
 Fundación Ecuménica
 Nodo Mendoza. Red Argentina del Paisaje. RAP.
 Fundación Flora Nativa
 Asociación Nuestra Mendoza
 Asociación de Agrimensores
 Editorial Conciencia
 Comunidad Huarpe Colonización Pablo Carmona
 Comunidad Huarpe Laguna del Rosario
 Grupo Hábitat Popular
 Fundación Mente sana
 Dirección de Bomberos
 Multisectorial de Alvear
 Esc.1158 Gral. Espejo
 Colegio de Niños Cantores de Mendoza
 Ministerio El Camino de Dios
 Músicos Independientes
 Unión Avícola Regional Andina
 Radio Comunitaria la Mosquitera

COMPROMISO DEL BICENTENARIO

El **Plan Estratégico de Desarrollo** es un proceso que protagonizan mendocinas y mendocinos que en un ejercicio de responsabilidad ciudadana y de compromiso con las generaciones futuras, han dado cauce a una inspiración colectiva que se apoya en las convicciones, creencias y esperanzas de quienes somos habitantes de esta provincia.

El **Plan Estratégico de Desarrollo** que estamos elaborando, con la participación y acuerdos de largo plazo que se están gestando entre distintos actores territoriales y sectoriales, expresa una voluntad de cambio que facilita la acción colectiva y orienta la toma de decisiones, tanto pública como privada, aprovechando nuestras potencialidades y oportunidades; transformando nuestras vulnerabilidades y contradicciones en un instrumento para mejorar nuestra calidad de vida.

Quienes suscribimos esta declaración nos comprometemos a:

1. Promover un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental.
2. Fortalecer la institucionalidad democrática.
3. Consolidar un Estado fuerte: más federal, eficaz, transparente y regulador.
4. Fortalecer la participación ciudadana y la gestión asociada que articule a todos los sectores sociales.
5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos esenciales a toda la ciudadanía.
6. Promover el desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos.
7. Diversificar la matriz productiva para incrementar la capacidad de respuesta y la sustentabilidad del sistema productivo y favorecer el desarrollo local.
8. Promover la competitividad sobre la base de la innovación, la calidad del trabajo, la infraestructura adecuada y el capital social.
9. Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad.
10. Desarrollar el territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable.
11. Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua.
12. Implementar estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los bienes naturales y culturales.

Quienes suscribimos esta declaración, proponemos profundizar este proceso y comprometer a todos los mendocinos a la implementación gradual y consensuada de los acuerdos alcanzados en esta experiencia histórica. Estamos esperanzados en que los beneficios materiales, naturales, culturales y simbólicos que resulten de la ejecución de este Plan Estratégico de Desarrollo, lleguen por igual a todas las regiones y territorios de la provincia, garantizando principalmente que los frutos de este esfuerzo planificador se distribuyan equitativamente y alcancen todas las generaciones de mendocinos, tanto presentes como futuras.

El Bicentenario de la Revolución de Mayo nos ofrece el escenario y una oportunidad histórica singular para que, Estado y Sociedad, reflexionemos colectivamente sobre nuestro pasado. Pero es,

fundamentalmente, un momento propicio para acordar entre todos un proyecto de vida en común, para nosotros y para las generaciones venideras; un modelo de provincia cuyos lineamientos fundamentales quedan, por voluntad de quienes asumimos esta delicada misión, plasmados en el espíritu de este Plan, cuyos Ejes Estratégicos de Desarrollo entregamos hoy para todos los mendocinos.

EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Propuesta preliminar

1. Promover un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental.

2. Fortalecer la institucionalidad democrática.

3. Consolidar un Estado fuerte: más federal, eficaz, transparente y regulador.

4. Fortalecer la participación ciudadana y la gestión asociada que articule a todos los sectores sociales.

5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos esenciales a toda la ciudadanía.

6. Promover el desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos.

7. Diversificar la matriz productiva para incrementar la capacidad de respuesta y la sustentabilidad del sistema productivo y favorecer el desarrollo local.

8. Promover la competitividad sobre la base de la innovación, la calidad del trabajo, la infraestructura adecuada y el capital social.

9. Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad.

10. Desarrollar el territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable.

11. Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua.

12. Implementar estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los bienes naturales y culturales.

1. Promover un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental

- Promover los **valores** que sostengan el modelo de desarrollo buscado: el bien común y la justicia social; la valoración de las personas, los grupos, las comunidades y los bienes comunes; el respeto por el trabajo y la convicción sobre la oportunidad de construir un destino compartido.
- Avanzar en la construcción de **acuerdos** básicos en lo económico, lo social y lo territorial que garanticen la igualdad de oportunidades, la mayor generación y la mejor distribución de la riqueza, la disminución radical de la pobreza, la inclusión y el respeto a la naturaleza y al medio ambiente.
- Propiciar espacios sociales y políticos **pluralistas** y **democráticos**.
- Potenciar el **capital humano y social** de la provincia, sus regiones y localidades como uno de los principales factores del modelo de desarrollo buscado.
- Promover un modelo productivo que **articule a los diversos actores** en cadenas de valor integradas.
- Crear oportunidades de pervivencia y desarrollo para los **sistemas productivos de pequeña escala** que afirman los procesos de desarrollo local y sus estilos de vida (productores artesanales, agricultores familiares, puesteros, pueblos originarios, pequeños chacareros, trabajadores sin tierra)
- Conciliar** los imperativos de la competitividad con la equidad.
- Optimizar el poder democratizador del **conocimiento**, de las **nuevas tecnologías** y de los **procesos de innovación sin dejar de valorar los saberes tradicionales**.

2. Fortalecer la institucionalidad democrática

- Garantizar los **derechos universales** fundamentales a todos los ciudadanos; el acceso a los bienes públicos; a la valoración y el respeto de la diversidad; a la participación ciudadana como fundamento del consenso; a la solidaridad social, intergeneracional y territorial.
- Asegurar la **governabilidad democrática** de las instituciones legítimamente constituidas, permitiendo el ejercicio de la voluntad política de la comunidad.
- Sostener, desde el Estado provincial, **seguridad jurídica con** reglas claras y acceso a la **justicia**, estableciendo derechos y obligaciones en igualdad de condiciones para todos los
- ciudadanos.

3. Consolidar un Estado fuerte: más federal, eficaz, transparente y regulador

- Potenciar la atribución y la capacidad del Estado de **planificar, gestionar articuladamente, regular y controlar**.

- ☑ Facilitar la creación de **mecanismos y compromisos** que favorezcan los consensos necesarios para generar políticas de Estado.
- ☑ Velar y defender los derechos de Mendoza como estado integrante de un país **federal**.
- ☑ Contribuir al fortalecimiento del régimen municipal para asegurar su **autonomía**.
- ☑ Promover la **representación** igualitaria de los 18 departamentos provinciales en una de las cámaras legislativas
- ☑ Garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la **información** vinculada a la gestión del Estado y la participación en los ámbitos donde se traten temas de interés público.
- ☑ Promover que el **personal del Estado** sea suficiente, idóneo, con capacitación permanente y con un sistema de ingreso, evaluación y promoción transparente.
- ☑ Promover que el **sistema impositivo** provincial sea equitativo, aliente la inversión, la creación de empleo y la redistribución de ingresos en lo social y territorial. El cumplimiento de las obligaciones fiscales debe ser una conducta social valorada.
- ☑ Proteger, preservar y garantizar la integridad de los **ecosistemas** de la provincia y sus **bienes naturales**
- ☑ Orientar las **regalías** provenientes del aprovechamiento de recursos naturales no renovables hacia el desarrollo sustentable de la provincia.

4. Fortalecer la participación ciudadana y la gestión asociada que articule a todos los sectores sociales

- ☑ Promover la **participación ciudadana** en los diversos ámbitos de interés colectivo.
- ☑ Fortalecer las **redes y espacios de participación existentes** (consejos consultivos, mesas de trabajo, foros, entre otros).
- ☑ Promover la **gestión asociada y solidaria** para el mejoramiento de la calidad de vida.
- ☑ Articular acciones y estrategias entre los diversos actores sociales tendientes a disminuir la **violencia** en sus distintas manifestaciones.
- ☑ Articular acciones entre Estado – sector científico-técnico y académico – sector privado – organizaciones de la sociedad civil, apuntando a lograr sinergia en **redes que** fortalezcan las experiencias participativas genuinas orientadas al desarrollo sustentable de la provincia.
- ☑ Replicar en diversos sectores de la economía y la sociedad los modelos exitosos de **planificación y gestión asociada** (sector vitivinícola, sector metalmecánica, planes municipales, etc.)
- ☑ Promover el **asociativismo** de los diversos actores sociales para empoderarlos en diversos ámbitos de negociación, concertación y articulación.

5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos esenciales a toda la ciudadanía

- ☑ Hacer efectiva la **inclusión social** de todos los ciudadanos/as para lograr la **cohesión social**, a través del **trabajo decente**, la **educación**, la **salud**, la **vivienda en el hábitat digno**, la **cultura**, la **recreación y el deporte** y el **ambiente sano**.
- ☑ Desarrollar políticas públicas integrales que mejoren la calidad de los **bienes y servicios sociales** y los hagan accesibles a todos los ciudadanos y que contribuyan efectivamente a reducir las desigualdades en las condiciones de vida, tanto en términos sociales como espaciales.
- ☑ Diseñar e implementar políticas públicas que garanticen la **inclusión** económica, política e institucional, profundizando la inversión social en el territorio y fortaleciendo y promocionando la **familia** en sus diversas formas.
- ☑ Institucionalizar políticas sociales integrales y universales tendientes al cumplimiento a los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** y otros: erradicar la pobreza extrema y el hambre; alcanzar la educación básica universal; promover el trabajo decente; promover la equidad de género; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/Sida, la tuberculosis, el chagas; y asegurar un medio ambiente sostenible.
- ☑ Reposicionar el **trabajo** teniendo en cuenta que constituye un integrador social por excelencia, que posibilita la construcción de identidad, y que permite el acceso a los derechos y la asunción de obligaciones que permite constituirnos como sociedad.
- ☑ Promover la **educación** como garante de la movilidad social.

6. Promover el desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos

- ☑ Fortalecer el desempeño de las **empresas**, en particular micro, pequeñas y medianas, facilitando generación y circulación del conocimiento y la información y el acceso al crédito, capacitando y promoviendo el asociativismo, apoyando su capacidad de gestión y apuntando, finalmente, a su **desarrollo competitivo** atendiendo al mercado local, nacional e internacional.
- ☑ Alentar la formación de redes en los componentes de las **cadenas de valor** (interacción de los ámbitos públicos, de investigación y desarrollo y actores económicos).
- ☑ Favorecer la **interacción investigación y desarrollo (I+D)** –empresa- Estado, impulsando el proceso de innovación. Apoyar el desarrollo de parques tecnológicos.
- ☑ Contribuir al desarrollo equitativo del territorio en función de sus potencialidades y expectativas. Favorecer la formación de **clusters**.
- ☑ Impulsar políticas de Estado para la atracción de **inversiones** generadoras de empleo decente y capaces de complementar y agregar valor a las cadenas productivas de Mendoza y desarrollar sectores no tradicionales, garantizando la sustentabilidad.

7. Diversificación de la matriz productiva para incrementar la capacidad de respuesta y la sustentabilidad del sistema productivo y favorecer el desarrollo local

- Definir y aplicar políticas económicas en consonancia con **objetivos de desarrollo equilibrado** del territorio.
- Optimizar las producciones tradicionales e incorporar nuevas actividades a la **matriz productiva** (TICs, bienes de capital, metalmecánica y otras), instalándolas de acuerdo a las aptitudes y necesidades de las regiones.
- Alentar la **diversificación** de las cadenas de valor tradicionales a través del desarrollo de nuevos productos y servicios. Al mismo tiempo, estimular la evolución de nuevas cadenas de valor que amplíen la oferta en diversidad, complementariedad y calidad.
- Ampliar y desarrollar la **oferta turística** para aumentar la capacidad de atracción y permanencia de los visitantes.
- Promover el **desarrollo competitivo** de bienes de capital y servicios que se integren transversalmente al sector industrial local que apoyen y se integren a la matriz productiva.

8. Promover la competitividad sobre la base de la innovación, la calidad del trabajo, la infraestructura adecuada y el capital social

- Crear las condiciones que faciliten la inserción de la producción de Mendoza en los **mercados del mundo**.
- Educar y capacitar** en forma continua para la inserción de trabajo calificado en el sistema productivo y desarrollar el capital social.
- Promover la gestión del **conocimiento** de forma tal que el mismo sea accesible en el lugar y en el momento necesario.
- Implementar acciones que preserven y potencien la competitividad de las actividades productivas frente a los riesgos y desafíos planteados por el clima, la desertificación y el cambio ambiental global.
- Establecer la **generación de trabajo** decente como política de Estado.
- Facilitar el **desarrollo personal de los trabajadores** mediante su inclusión económica, política e institucional.
- Desarrollar **infraestructura y servicios** que fortalezcan las actividades productivas y el desarrollo de las regiones e integren todo el territorio provincial y éste con el nacional e internacional.
- Favorecer la accesibilidad y la conectividad para el desarrollo local y la economía provincial.

- ☑ Favorecer la competitividad provincial impulsando el desarrollo de **corredores multimodales** y la logística asociada para aprovechar el vínculo MERCOSUR- PACIFICO- ASIA
- ☑ Impulsar el desarrollo del sector ferroviario en el marco de la multimodalidad y de la mejora de la conectividad de Mendoza.

9. Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad

- ☑ Reorganizar el sector energético para la reconversión gradual y planificada de la **matriz energética** con una mayor participación de las **energías limpias**, de **fuentes renovables** y **tecnología local**.
- ☑ Orientar la **producción** de energía en el marco de las recomendaciones formuladas por el Convenio Marco de Cambio Climático
- ☑ Reorientar la **demanda** energética hacia objetivos de ahorro y eficiencia
- ☑ Incrementar el involucramiento del Estado en los aspectos estratégicos del sector energético

10. Desarrollar el territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable

- ☑ Propender a un ordenamiento territorial que otorgue igualdad de calidad de vida a todos los habitantes de Mendoza independientemente de su localización.
- ☑ Integrar y desarrollar cada **región** de la provincia respetando sus potencialidades y aptitudes, así como las expectativas y necesidades de su población, considerando las particularidades de la oferta y las restricciones ambientales
- ☑ Fortalecer las infraestructuras, equipamientos y servicios para que los **centros urbanos intermedios y pequeños y a las regiones menos pobladas** sean atractivos, reteniendo y atrayendo población y las inversiones productivas para sus objetivos de desarrollo.
- ☑ Lograr la **complementación armónica de oasis y áreas no irrigadas**, de **montaña** y de **planicie**, potenciando las riquezas de cada zona
- ☑ Planificar el desarrollo de los oasis tomando en cuenta sus **efectos sobre las zonas no irrigadas**, asegurando que se generen o preserven las condiciones básicas para el desarrollo integral de ambas, considerando sus potencialidades y oportunidades diferenciales.
- ☑ Impulsar el **desarrollo sustentable de las tierras no irrigadas**, promoviendo alternativas productivas innovadoras adecuadas a sus condiciones. Promover la recuperación del capital natural y social de las zonas no irrigadas.
- ☑ Reforzar y articular la presencia del Estado y potenciar la radicación de población en **zonas de frontera** para favorecer su desarrollo y su integración.
- ☑ Lograr un **sistema urbano** en red en el que las ciudades y pueblos alcancen su complementariedad funcional.

- ☑ Fortalecer el rol del Estado en la promoción de **ciudades** que ofrezcan buena calidad de vida y minimicen su huella ecológica: bien zonificadas, con una expansión sobre las tierras agrícolas controlada, que permitan el acceso equitativo al suelo urbanizado y servido de los diversos sectores sociales y minimicen la segregación socio-espacial, con buenos sistemas de transporte público, espacios públicos y espacios verdes y forestación urbana de calidad, vida cultural accesible a todos y patrimonio cultural puesto en valor.
- ☑ Encarar un proceso de reestructuración del **transporte y las comunicaciones** para que respondan a demandas insatisfechas, mitiguen los desequilibrios e inequidades territoriales y respondan a criterios de sustentabilidad ecológica. Desarrollar el transporte ferroviario y hacer énfasis en la multimodalidad.
- ☑ Promover y regular el acceso a la **tierra y al agua** para la producción local de acuerdo a las modalidades productivas de cada región, considerando la función social de la propiedad y la potencialidad de las tierras fiscales y las tierras en situación de abandono. Propender a la regularización dominial en todo el territorio de la provincia.
- ☑ Fortalecer la **educación** y la **comunicación** para la incorporación de valores y compromisos que sostengan los factores del desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial.

11. Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua

- ☑ Garantizar el agua como un **bien público**, con valor social y carácter estratégico
- ☑ Fortalecer el sistema de administración participativa de los usuarios.
- ☑ Asegurar el acceso al **agua potable** para todos en forma equitativa, distribuyéndola con criterios de universalidad y solidaridad.
- ☑ Adoptar la **gestión integral de los recursos hídricos** superficiales y subterráneos y la aplicación de criterios de equidad y eficacia en el uso, preservando su calidad y la sustentabilidad para todo el territorio provincial y sus habitantes
- ☑ Revisar las funciones, alcances, competencias y formas de relaciones **institucionales** para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico
- ☑ Reformular de manera consensuada los principales **instrumentos legales** que generan disfuncionalidades en la gestión integral del recurso hídrico, asegurando la protección del recurso y de los servicios ecológicos de los distintos ecosistemas de nuestra provincia, apoyado en los principios que rigen su gestión.
- ☑ **Articular** la gestión integral del recurso hídrico con otras políticas sectoriales.
- ☑ Implementar los **mecanismos** necesarios para optimizar la asignación del recurso: balance hídrico, saneamiento de los derechos, reasignación de usos, entrega a la demanda.

12. Implementar estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los bienes naturales y culturales

- ☑ Fortalecer y efectuar la actualización permanente del **Plan de Gestión Ambiental** como órgano rector del desarrollo ambiental de la provincia
- ☑ Implementar acciones concretas de mitigación y adaptación al **cambio ambiental global**
- ☑ Fortalecer la lucha contra la desertificación a través de la prevención, la recuperación y el control
- ☑ Preservar y conservar la **biodiversidad** mejorando la representatividad de los ecosistemas en las áreas naturales protegidas y asegurando la conectividad a través de corredores biológicos. Recuperar el bosque nativo.
- ☑ Conservar la **diversidad de los bienes naturales y culturales** de cada región, incluyendo su dimensión paisajística, garantizando y facilitando el acceso de todos los ciudadanos para su goce y disfrute
- ☑ Acordar participativamente **las condiciones y los límites sociales, ecológicos y económicos** del uso y disfrute de **los bienes naturales y culturales, asegurando la preservación de los mismos para las futuras generaciones**
- ☑ Preservar los **suelos** con potencialidad agraria así como los **agroecosistemas** de valor medioambiental y paisajístico
- ☑ Considerar el factor **riesgo** y la **prevención** en la planificación y la toma de decisiones.
- ☑ Propiciar la realización de estudios de **líneas de base** que sustenten los procesos de conservación, investigación, planificación y aprovechamiento de los bienes comunes
- ☑ Velar por la conservación y puesta en valor del **patrimonio cultural**, tangible e intangible
- ☑ Internalizar los costos ambientales de las actividades productivas. Promover la implementación de **mecanismos de desarrollo limpio**: procesos, tecnologías y sistemas de gestión.